

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 155 Año IV - Legislatura I - 28 de noviembre de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley
núm. 25/86 sobre un Proyecto de Ley relativo a
coordinación de las policías locales, del G.P. Mix-
to.

2.858

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley
núm. 26/86 sobre la vigilancia y protección de los
edificios e instalaciones de la Comunidad Autóno-
ma, del G.P. Mixto.

2.858

Proposición no de Ley núm. 30/86, presentada por la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata
Popular sobre publicidad institucional.

2.858

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/86, formulada por el Dipu-
tado del Grupo Parlamentario Aragonés Regiona-
lista Sr. Bolea Foradada a la Diputación General
de Aragón, sobre el Patronato del Archivo de la Co-
rona de Aragón.

2.859

Interpelación núm. 24/86, formulada por el Dipu-
tado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta
Pablo, al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienes-
tar Social y Trabajo, sobre la situación de la asis-
tencia hospitalaria en la provincia de Huesca. ...

2.860

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 74/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz a la Diputación General de Aragón, sobre la política turística en la provincia de Teruel, realizada por la Diputación General de Aragón.	2.860	Pregunta núm. 75/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo a la Diputación General de Aragón, sobre la política de innovación tecnológica con las industrias aragonesas que lleva a cabo la Diputación General de Aragón.	2.861
Pregunta núm. 76/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Piazuelo Plou a la Diputación General de Aragón, sobre la actuación de la misma en materia de promoción pública del suelo industrial.	2.861	Pregunta núm. 77/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz a la Diputación General de Aragón, sobre la actuación de la misma en el problema medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma.	2.862
Pregunta núm. 78/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo a la Diputación General de Aragón, sobre actuación de la misma en materia de planeamiento y gestión urbanística en Aragón.	2.862	Pregunta núm. 79/86, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia a la Diputación General de Aragón, sobre la concesión de subvenciones para la realización de intervenciones quirúrgicas de interrupción voluntaria del embarazo.	2.863
Pregunta núm. 80/86, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia a la Diputación General de Aragón, sobre la prestación social sustitutoria.	2.863	Pregunta núm. 81/86, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia a la Diputación General de Aragón, sobre el autoempleo entre el colectivo juvenil.	2.864
Pregunta núm. 83/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre la potabilidad de las aguas en diversas zonas de la Comunidad Autónoma de Aragón.	2.864	Pregunta núm. 84/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, sobre la posible apertura de nuevas vías de comunicación transpirenaica.	2.864
Pregunta núm. 85/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre abastecimiento de aguas.	2.865	Pregunta núm. 87/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Alvo Aguado a la Diputación General de Aragón, sobre la concentración parcelaria, correspondiente al Canal de Bardenas, 2ª fase, tramo VI. .	2.865
Pregunta núm. 90/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, sobre el anuncio de la posible ubicación de un "cementerio nuclear" en la región aragonesa.	2.866	Pregunta núm. 92/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera a la Diputación General de Aragón, sobre los títulos de concentración parcelaria de Santa Eulalia del Campo (Teruel).	2.866
Pregunta núm. 93/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera a la Diputación General de Aragón, sobre la concentración parcelaria de Orihuela del Tremedal (Teruel).	2.867	Pregunta núm. 94/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Esteban Sánchez al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre el establecimiento de industrias agroalimentarias en el medio rural aragonés.	2.867
Pregunta núm. 95/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera a la Diputación General de Aragón, sobre la concentración parcelaria de Fuentes Claras (Teruel).			2.868

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 86/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. de las Casas Gil a la Diputación General de Aragón, sobre la existencia de algún plan para instalar en Monegros un almacén de residuos de alta radiactividad.	2.868
---	-------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 72/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, sobre el fomento de la artesanía turolense.	2.869	Pregunta núm. 73/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, sobre el fomento del turismo en la provincia de Teruel.	2.869
---	-------	---	-------

Pregunta núm. 82/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García a la Diputación General de Aragón, sobre el Plan de Cuencas Mineras de la Provincia de Teruel. 2.870

Pregunta núm. 89/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Tejera Miró a la Diputación General de Aragón, sobre la denominación de origen de la fruta dulce. 2.871

Pregunta núm. 88/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre Convenios de colaboración entre la Diputación General de Aragón y los Servicios Sociales de Base. 2.870

Pregunta núm. 91/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella a la Diputación General de Aragón, sobre la importación de ganado procedente de Francia. 2.871

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara. 2.872

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes

Relación de documentos que han tenido entrada en las Cortes de Aragón, durante la primera quincena del mes de noviembre de 1986. 2.872

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 25/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100º.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda que a continuación se señala, presentada a la Proposición no de Ley núm. 25/86, sobre un Proyecto de Ley relativo a coordinación de las policías locales, del G.P. Mixto, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 24 de noviembre de 1986, en aplicación de lo establecido en el artículo 171º.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 171º del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 25/86, relativa a un proyecto de Ley sobre coordinación de las policías locales.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone el siguiente texto:

Que por la Diputación General de Aragón, y en plazo no superior a tres meses, se dé cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de fecha 17-4-1986, a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, por la que se instaba al Gobierno aragonés "para que en el plazo más breve posible desarrolle mediante la correspondiente Ley el contenido del artículo 35º.1.22 del Estatuto de Autonomía, referido a la coordinación de las policías locales".

MOTIVACION

Dejar constancia de la Resolución aprobada en su día por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1986

El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 26/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100º.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de

las Cortes de Aragón de la enmienda que a continuación se señala, presentada a la Proposición no de Ley núm. 26/86, sobre la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma, del G.P. Mixto, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 24 de noviembre de 1986, en aplicación de lo establecido en el artículo 171º.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/86, relativa a la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Que por la Diputación General de Aragón se lleven a cabo las actuaciones que se consideren convenientes para solicitar del Gobierno de la Nación la firma de un acuerdo de cooperación en materia de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los términos previstos por el artículo 37º.3 de la vigente Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

MOTIVACION

Mejorar el texto de la Proposición.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1986.

El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

Proposición no de Ley núm. 30/86, presentada por la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/86, presentada por el Portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP, Sr. Alierta Izuel, sobre publicidad institucional, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171º.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próxi-

mo día 12 de diciembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mariano Alierta Izuel, Portavoz de la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Publicidad Institucional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las instituciones aragonesas de nuestra Comunidad Autónoma dedican recursos cuantiosos a la publicidad de sí mismos, de sus actividades o de los servicios que prestan.

No existe, por el momento, ni un mecanismo que racionalice la inversión publicitaria pública, ni un procedimiento que

evite la mixtificación entre la publicidad institucional y la propaganda política, ni tampoco unos resortes que garanticen el que la distribución a los medios de esa publicidad institucional no responde a ninguna suerte de favoritismo ni partidismo, sino que se hace con plena objetividad y respeto a la independencia de los medios.

Por ello, la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular de las Cortes de Aragón presenta a la consideración de las mismas la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que en el plazo de tres meses envíen para su tramitación en esta Cámara un Proyecto de Ley de la Publicidad Institucional, que regule la inversión publicitaria y los resortes que garanticen la objetividad de su distribución a los medios de comunicación social.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1986.

El Portavoz
MARIANO ALIERTA IZUEL

2.5 Interpelaciones

Interpelación núm. 23/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Bolea Foradada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de noviembre de 1986, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/86, formulada a la Diputación General de Aragón, por el Diputado Sr. Bolea Foradada, perteneciente al G.P. Aragonés Regionalista, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157º del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Aragón, dice que: "Mediante la correspondiente norma del Estado, y bajo la tutela de éste, se creará y regulará la composición y funciones de un Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que tendrán participación preeminente la Comunidad Autónoma aragonesa y otras Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Aragón informará el correspondiente anteproyecto de norma estatal..."

A pesar del tiempo transcurrido, no se ha dado cumplimiento por el Gobierno a la creación del indicado Patronato.

Dada la trascendencia que para Aragón supone la creación y presencia en ese Patronato, se formula la siguiente:

INTERPELACION

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno aragonés sobre la creación y regulación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón? ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno aragonés ante el Gobierno central para la creación de dicho Patronato?

Zaragoza, 17 de noviembre de 1986.

El Diputado
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
Vº Bº
El Portavoz
JOSE Mº MUR BERNAD

Interpelación núm. 24/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de noviembre de 1986, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 24/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el Diputado Sr. Lacleta Pablo, perteneciente al G.P. Popular, relativa a la situación de la asistencia hospitalaria en la provincia de Huesca.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157º del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón la siguiente interpelación relativa a la situación de la asistencia hospitalaria en la provincia de Huesca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La reconversión de la Clínica del Sagrado Corazón de Jesús, o Clínica Provincial de Huesca, dependiente de la Excmo. Diputación Provincial, ha originado que ésta haya dejado de cumplir funciones de Hospital General médico-quirúrgico, ya que por una parte, los enfermos pertenecientes a beneficencia provincial, que siempre habían sido asistidos en ella, son atendidos actualmente en el Hospital de San Jorge del INSALUD (creando en algunos Servicios problemas de saturación) y el hecho de destinar unas veces, gran parte de sus camas, a un Servicio de "Unidad de Cuidados Mínimos", y otras a un Servicio de "Enfermos agudos mentales" (por cier-

to, sin ninguna medida especial de protección, produciéndose recientemente el suicidio de un interno); hace que el número de camas para hospitalización médico-quirúrgica en la provincia de Huesca haya disminuido en 241, que era prácticamente la dotación de dicha Clínica Provincial, y que hace actualmente a nuestra provincia la peor dotada en este sentido de las tres provincias aragonesas, al no llegarse a las tres camas por cada mil habitantes.

Por otra parte, en la zona del Bajo Cinca, y a pesar de la fuerte inversión realizada por la Diputación Provincial en la adquisición de la Policlínica de Fraga y en su mantenimiento, no ha solucionado sino en parte, los problemas de asistencia sanitaria de la poblada zona del Bajo Cinca, ya que en ella, por no existir Servicio de anestesiología, no puede realizar ninguna intervención quirúrgica.

Si a esto agregamos que en Jaca hay un Hospital médico-quirúrgico construido, que ha costado más de 350 millones de pesetas, pero que no puede entrar en funcionamiento por carecer de equipamiento, a pesar de atender a una zona de unos 35.000 habitantes, que en época de atracción turística y de deportes de invierno sobrepasan los 75.000 habitantes, estando además alejada de los centros sanitarios provinciales.

Todo ello contribuye a agravar el problema de la asistencia hospitalaria en la provincia de Huesca, y como entendemos que de acuerdo con el punto e) del artículo 36º de nuestro Estatuto de Autonomía, es la Diputación General de Aragón quien tiene la plena competencia de "coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social", es por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué actuaciones o proyectos tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, sobre el problema de la asistencia hospitalaria en la provincia de Huesca?

Huesca, 17 de noviembre de 1986.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO
Vº Bº
El Portavoz
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en el Pleno

Pregunta núm. 74/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 74/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, sobre la política turística en la provincia de Teruel, realizada por la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la política turística en la provincia de Teruel, realizada por la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

La provincia de Teruel ha sufrido en los últimos años diversos avatares económicos que aconsejan el inicio de nuevas actividades económicas, al margen de las habituales de la agricultura y minería, que faciliten el despegue de la misma. La no existencia de mercados rentables para la remolacha, la nueva situación energética... deben hacer pensar seriamente a los habitantes de Teruel y a las autoridades públicas que la diversificación de actividades económicas es la única vía tendente a no hipotecar el futuro de la provincia.

Es por ello por lo que las características geográficas de Teruel, la belleza de sus paisajes naturales, sus recursos cinegéticos y piscícolas, y su particular cercanía a la Comunidad Autónoma de Valencia aconsejan la potenciación del sector turístico en la provincia de Teruel.

Teniendo en cuenta estos datos, se formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la política turística en la provincia de Teruel realizada por la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 75/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 75/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo, sobre la política de innovación tecnológica con las industrias aragonesas que lleva a cabo la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo es-

tablecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la política de innovación tecnológica con las industrias aragonesas que lleva a cabo la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

La incorporación de España a la Comunidad Económica Europea ha supuesto un desafío para la modernización de nuestras industrias en la perspectiva de conseguir que éstas mejoren su capacidad productiva y en competitividad.

Por ello las tareas de investigación y desarrollo tecnológico son prioritarias para abordar con éxito esta nueva etapa en el futuro empresarial.

En consecuencia, parece lógico considerar que la política industrial que se defina en la actual coyuntura ha de tener presente estas inquietudes y necesidades.

PREGUNTA

¿Cómo se plantea el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón la colaboración con las industrias aragonesas para llevar a cabo una política de innovación tecnológica?

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986.

El Diputado
ALFONSO SAENZ LORENZO

Pregunta núm. 76/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Piazuelo Plou.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 76/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Piazuelo Plou, sobre actuación de la Diputación General de Aragón en materia de promoción pública del suelo industrial.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la actuación de la Diputación General de Aragón en materia de promoción pública del suelo industrial.

ANTECEDENTES

La necesidad de realizar una ordenación territorial de Aragón, equilibrada y no descompensada es una aspiración de to-

dos los aragoneses, compartida tanto por las Cortes de Aragón como por el Ejecutivo autónomo.

Una de las diversas actuaciones tendentes a la consecución de este objetivo es la promoción del medio rural a través de la creación y promoción de suelo industrial a aquellas zonas a las que la finalidad arriba reseñada y la rentabilidad económica así lo aconsejan.

Por ello, se formula la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la actuación de la Diputación General de Aragón en materia de promoción pública del suelo industrial?

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU

Pregunta núm. 77/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 77/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, sobre la actuación de la Diputación General de Aragón en el problema medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la actuación de la Diputación General de Aragón en el problema medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El artículo 45º de la Constitución española reconoce el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado, estableciendo por ello que los poderes públicos deberán velar por la utilización racional de todos los recursos naturales. La Constitución española en su artículo 148º.9 establece como competencia de las Comunidades Autónomas la gestión del medio ambiente, y nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 35º, párrafos diez y doce, completa esta atribución competencial en materia medioambiental en el marco de la legislación básica del Estado. La rei-

vindicación de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, trasciende lo que podía denominarse una concepción meramente naturalista y enlaza con la reivindicación de una mejor calidad de vida para los ciudadanos que conlleva inevitablemente una transformación de estructuras y mentalidades.

Es por ello por lo que se formula la presente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido y cuál será la actuación de la Diputación General de Aragón en el problema de medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 78/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 78/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo, sobre actuación de la Diputación General de Aragón en materia de planeamiento y gestión urbanística en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la actuación de la Diputación General de Aragón en materia de planeamiento y gestión urbanística en Aragón.

ANTECEDENTES

La Constitución española en su artículo 148º.1.3 establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. El artículo 35º.1.3 del Estatuto de Autonomía establece que corresponde la competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias arriba referidas.

La importancia de la actividad urbanística aconseja que los ciudadanos aragoneses tengamos suficiente información sobre la misma, dada su incidencia mediata e inmediata en el futuro de nuestras ciudades y pueblos.

Por ello, se formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la actuación de la Diputación General de Aragón en materia de planeamiento y gestión urbanística en Aragón?

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986.

El Diputado
ALFONSO SAENZ LORENZO

Pregunta núm. 79/86, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 79/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Quintín Gracia, sobre la concesión de subvenciones para la realización de intervenciones quirúrgicas de interrupción voluntaria del embarazo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Dª. Mª Jesús Quintín Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la concesión de subvenciones para la realización de intervenciones quirúrgicas de interrupción voluntaria del embarazo.

ANTECEDENTES

Tras la medida tomada por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón por la que se subvencionaban las intervenciones quirúrgicas de interrupción voluntaria del embarazo a aquellas mujeres que careciesen de medios económicos y no fuesen beneficiarias de la Seguridad Social, referido únicamente a los casos contemplados en la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, esta Diputada tiene interés en conocer cuál es el grado de incidencia de esta medida y los diversos avatares que la misma haya podido producir.

Por ello, formulo al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las dificultades más habituales con las que se encuentra el sector público para satisfacer la posible demanda de intervenciones quirúrgicas relacionadas con la interrupción voluntaria del embarazo en los casos de carencia de medios económicos?

Zaragoza, 17 de noviembre de 1986.

La Diputada
Mª JESUS QUINTIN GRACIA

Pregunta núm. 80/86, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 80/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Quintín Gracia, sobre prestación social sustitutoria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Dª Mª Jesús Quintín Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la prestación social sustitutoria.

ANTECEDENTES

Habiendo sido calificados los asuntos que son competencia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón como sectores prioritarios para la realización de la prestación social sustitutoria, consecuencia del ejercicio del derecho fundamental de objeción de conciencia, presento, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios piensa aplicar su Departamento a la hora de la hipotética adscripción de objetores de conciencia a las tareas propias de sus áreas?

Zaragoza, 17 de noviembre de 1986.

La Diputada
Mª JESUS QUINTIN GRACIA

Pregunta núm. 81/86, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Quintín Gracia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 81/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Quintín Gracia, sobre el autoempleo entre el colectivo juvenil.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Dª Mª Jesús Quintín Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al autoempleo entre el colectivo juvenil.

ANTECEDENTES

Siendo el autoempleo una de las fórmulas que mayor grado de aceptación tiene entre el colectivo juvenil, aun siendo conscientes de las limitaciones que presenta esta posibilidad, esta Diputada presenta al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la siguiente PREGUNTA ¿Se ha realizado desde ese Departamento alguna experiencia tendente a facilitar el desarrollo de estas iniciativas?

Zaragoza, 17 de noviembre de 1986.

La Diputada
Mª JESUS QUINTIN GRACIA

Pregunta núm. 83/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 83/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. García Gil, sobre la potabilidad de las aguas en diversas zonas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María García Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a potabilidad de las aguas en diversas zonas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Diversas areas geográficas de la Comunidad Autónoma vienen siendo noticia por un común problema que en las mismas se presenta y que incide en la potabilidad de las aguas de referidas zonas.

Vista esta situación, teniendo en cuenta las consecuencias que de ella podría derivarse, y considerando que esa Consejería conoce los análisis bacteriológicos de esas aguas, muchas de ellas carentes de toda potabilidad, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas puntuales de aplicación inmediata tiene previstas llevar a cabo su Departamento para erradicar de una manera lógica la deficiente situación sanitaria de los abastecimientos de agua de los municipios aragoneses afectados?

Calatayud, 17 de noviembre de 1986.

El Diputado
JOSE MARIA GARCIA GIL

Pregunta núm. 84/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 84/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. García Gil, sobre la posible apertura de nuevas vías de comunicación transpirenaicas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María García Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la posible apertura de nuevas vías de comunicación transpirenaica.

ANTECEDENTES

Conocida la posibilidad de apertura de nuevas vías de comunicación transpirenaica, antes de la celebración de la Olimpiada de 1992 en la Ciudad de Barcelona, si estas informaciones no indican las zonas geográficas donde se abrirían las nuevas vías de comunicación y si las mismas se realizan, como así parece, definitivamente fuera del territorio aragonés, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón de la posibilidad de apertura de nuevas vías de comunicación transpirenaica? Y si es así, ¿no podría afectar este hecho negativamente a la ya difícil apertura del ferrocarril de Canfranc?

Calatayud, 17 de noviembre de 1986.

El Diputado
JOSE MARIA GARCIA GIL

Pregunta núm. 85/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. García Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 85/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. García Gil, sobre abastecimiento de aguas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María García Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón,

para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a abastecimiento de aguas

ANTECEDENTES

Las tormentas producidas el pasado mes de mayo en las riberas de los ríos Mesa y Piedra, que como se sabe, son los aportes hídricos con los que se llena el pantano de Tranquera, han motivado desde hace unos meses una alteración en el abastecimiento de aguas a la ciudad de Calatayud, por ser de dicho pantano de donde es tomada la conducción de agua para abastecimiento de la sed de boca de la población bilbilitana.

Esta situación ha creado en primer lugar, un peligro potencial para la necesaria continuidad en el abastecimiento de la red pública, aparte de otra serie de problemas de diverso tipo, que como consecuencia de las alteraciones organolépticas producidas en el agua consumida, han acarreado repercusiones negativas en todos los ámbitos; domésticos unos, industriales otros, así como en centros de enseñanza ubicados en la ciudad de Calatayud.

Ante esta situación que podemos calificar como dramática con todo realismo, el Diputado que suscribe formula la siguiente.

PREGUNTA

¿En qué plazo inmediato piensa esa Consejería acometer la construcción de cuantas instalaciones sanitarias sean necesarias para dar una solución final al problema planteado?

Calatayud, 17 de noviembre de 1986.

El Diputado
JOSE MARIA GARCIA GIL

Pregunta núm. 87/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Alvo Aguado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 87/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Alvo Aguado, sobre la concentración parcelaria, correspondiente al Canal de Bardenas, 2ª fase, tramo VI.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Alvo Aguado, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pre-

gunta relativa a la concentración parcelaria, correspondiente al Canal de Bardenas, 2ª fase, tramo VI.

La concentración parcelaria correspondiente al Canal de Bardenas, 2ª fase, tramo VI, se encuentra incomprensiblemente paralizada, por causas desconocidas para este Diputado. Dado que con carácter previo a otras actuaciones es estrictamente necesario finalizar la citada concentración parcelaria, es por lo que se formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Qué provisiones tiene la Diputación General de Aragón al objeto de finalizar la concentración parcelaria correspondiente al Canal de Bardenas, 2ª fase, tramo VI? En el supuesto de que esté prevista su finalización a corto plazo, ¿ha considerado la Diputación General de Aragón la posibilidad de asignar recursos financieros para las nivelaciones del Sindicato Las Lañas? Dado que se trata de obra en curso de ejecución de nuevos regadíos, ¿Ha solicitado la Diputación General de Aragón financiación con cargo a los Fondos Europeos?

Zaragoza, 19 de noviembre de 1986.

El Diputado
JAVIER ALVO AGUADO

Pregunta núm. 90/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 90/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, sobre el anuncio de la posible ubicación de un "cementerio nuclear" en la región aragonesa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al anuncio de la posible ubicación de un "cementerio nuclear" en la región aragonesa.

ANTECEDENTES

Recientemente y a través de la prensa regional, se está especulando con la posibilidad de que en la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA), se estén realizando estudios en algunos puntos de la Comunidad Autónoma de Ara-

gón con vistas a la posibilidad de instalar un almacenamiento de productos desechados por centrales nucleares, u otros centros que emplean igualmente productos radiactivos, o sea, lo que se denomina "cementerio nuclear".

Esta noticia, que ignoramos si es cierta o falsa, de la que parece no existir interés oficial ni en confirmarla ni negarla, ha llevado inquietud especialmente a las zonas que se indican como posibles receptores de dichos desechos radiactivos.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento esa Consejería de la realización de estudios por parte de ENRESA en la Comunidad Autónoma de Aragón, con vistas a la ubicación de algún cementerio de sustancias radiactivas? Y de ser cierto, ¿cuál es la posición al respecto de la Diputación General de Aragón?

Huesca, 19 de noviembre de 1986.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 92/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 92/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Bueso Zaera, sobre los títulos de concentración parcelaria de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Leocadio Bueso Zaera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los títulos de concentración parcelaria de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

ANTECEDENTES

Desde julio de 1969 se iniciaron los trabajos de concentración parcelaria de la zona de Santa Eulalia del Campo (Teruel), y tras las distintas fases legales de dichos trabajos se llegó al acuerdo firme de concentración parcelaria con las nuevas fincas de reemplazo. Hasta la fecha todavía no han sido entregados los títulos de propiedad de las nuevas fincas resultantes de la concentración. Por ello el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Diputación General de Aragón entregar a sus propietarios los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria de la zona de Santa Eulalia del Campo (Teruel)?

Teruel, 20 de noviembre de 1986.

El Diputado
LEOCADIO BUESO ZAERA

Pregunta núm. 93/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 93/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Bueso Zaera, sobre la concentración parcelaria de Orihuela del Tremedal (Teruel).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Leocadio Bueso Zaera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la concentración parcelaria de Orihuela del Tremedal (Teruel).

ANTECEDENTES

En la concentración parcelaria de la zona de Orihuela del Tremedal (Teruel), tras la publicación de las bases provisionales y definitivas, existen unos recursos presentados contra dichas bases en el año 1983 que todavía no han sido resueltos. Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la Diputación General de Aragón resolver los recursos presentados contra las Bases de Concentración Parcelaria de la zona de Orihuela del Tremedal (Teruel)?

Teruel, 20 de noviembre de 1986.

El Diputado
LEOCADIO BUESO ZAERA

Pregunta núm. 94/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Esteban Sánchez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 94/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Esteban Sánchez, sobre el establecimiento de industrias agroalimentarias en el medio rural aragonés.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al establecimiento de industrias agroalimentarias en el medio rural aragonés.

ANTECEDENTES

En el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón fue aprobada una propuesta de resolución sobre impulso, apoyo y desarrollo de industrias agroalimentarias en el medio rural.

La importancia que dicho tema tiene, tanto por lo que se refiere a la creación de puestos de trabajo, como al apoyo socioeconómico que esas industrias representarían para el medio rural, es lo que motiva que este Diputado formule la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han arbitrado para impulsar la instalación de industrias agroalimentarias en el medio rural aragonés?

Daroca, 20 de noviembre de 1986.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ.

Pregunta núm. 95/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 95/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Bueso Zaera, sobre la concentración parcelaria de Fuentes Claras.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Leocadio Bueso Zaera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para

su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la concentración parcelaria de Fuentes Claras (Teruel).

ANTECEDENTES

En la zona de Fuentes Claras (Teruel), declarada en su día de utilidad pública e interés social para llevar a cabo los trabajos de concentración parcelaria, tras haberse realizado los trabajos pertinentes y redactarse el Proyecto correspondiente, por una serie de circunstancias quedaron paralizados a pesar de haberse llevado a cabo la construcción de la red de caminos de acceso a las fincas de reemplazo.

Dado el tiempo transcurrido y persistiendo la paralización de los trabajos, es lo que motiva que este Diputado formule la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Diputación General de Aragón dar alguna solución a esta situación o va a quedar definitivamente paralizada la Concentración Parcelaria en Fuentes Claras (Teruel)?

Teruel, 20 de noviembre de 1986.

El Diputado
LEOCADIO BUESO ZAERA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 86/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. de las Casas Gil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 86/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Comisión, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil, sobre la existencia de algún plan para instalar en Monegros un almacén de residuos de alta radiactividad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo es-

tablecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, la siguiente pregunta relativa a la existencia de algún plan para instalar en Monegros un almacén de residuos de alta radiactividad.

En diversos medios de comunicación se ha puesto de manifiesto la posibilidad, no desmentida por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, de que la zona de Monegros esté siendo considerada como posible ubicación de un almacén de residuos de centrales nucleares, de alta radiactividad; todo ello, dentro del Plan Nacional de Residuos que estudia el Gobierno central.

Como quiera que no se ha ofrecido a la opinión pública una respuesta a la demanda de clarificación, el Diputado del PCE que suscribe considera necesario solicitar de la Diputación General de Aragón la máxima información al respecto, sin perjuicio de otras actuaciones parlamentarias caso de que el Proyecto se confirme.

Dada la importancia y gravedad del tema, este Diputado utiliza la vía de la respuesta oral en Comisión, como una de las más rápidas previstas en el Reglamento de la Cámara.

En consecuencia, el Diputado comunista del Grupo Parlamentario Mixto Antonio de las Casas hace a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce la Diputación General de Aragón la existencia de algún plan o proyecto para instalar en la zona de Monegros un almacenamiento de residuos radiactivos? En su caso,

¿piensa realizar las gestiones conducentes a clarificar esta cuestión?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1986.

El Diputado
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 72/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 72/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP, Sr. Garzarán García, sobre el fomento de la artesanía turolense.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gregorio Garzarán García, Diputado de la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al fomento de la artesanía turolense.

ANTECEDENTES

La artesanía turolense tiene una gran importancia para esta provincia, no solo desde el punto de vista cultural, sino también por lo que representa desde el punto de vista económico.

Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Qué inversiones ha efectuado o piensa efectuar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en materia de fomento de la artesanía turolense durante el año 1986?

¿En qué facetas en concreto y qué cantidades en cada una de ellas?

Teruel, 15 de noviembre de 1986.

El Diputado
GREGORIO GARZARN GARCIA

Pregunta núm. 73/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 73/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP, Sr. Garzarán García, sobre el fomento del turismo en la provincia de Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gregorio Garzarán García, Diputado de la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al fomento del turismo en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón tiene, entre otras, las competencias sobre promoción y fomento del turismo. Para su correcta evaluación y seguimiento, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades ha destinado el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la promoción y el fomento del turismo en la provincia de Teruel en relación con el presupuesto total de la Comunidad Autónoma aragonesa, para estas materias en el año 1986?

Teruel, 17 de noviembre de 1986.

El Diputado
GREGORIO GARZARAN GARCIA

Pregunta núm. 82/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 82/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP, Sr. Garzarán García, sobre el Plan de Cuencas Mineras de la Provincia de Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gregorio Garzarán García, Diputado de la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan de Cuencas Mineras de la Provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma Aragonesa se preveía un fondo para el llamado Plan de Cuencas Mineras que estaba dotado con cien millones de pesetas. Otras Administraciones debían complementar con sus aportaciones este fondo, incluyendo la vía FEDER.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha habido alguna aportación específica al fondo económico para el llamado Plan de Cuencas Mineras por parte de otras Administraciones?

En el caso de que existan las aportaciones anteriormente mencionadas, ¿Qué Administraciones y qué cantidades?

¿Cuales son los objetivos del Plan de Cuencas Mineras y de qué forma se van a llevar a cabo?

¿En qué sectores concretos se va a actuar?

Teruel, 18 de noviembre de 1986.

El Diputado
GREGORIO GARZARAN GARCIA

Pregunta núm. 88/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 88/86, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP, Sr. Garzarán García, sobre Convenios de colaboración entre la Diputación General de Aragón y los Servicios Sociales de Base.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gregorio Garzarán García, Diputado de la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Convenios de colaboración entre la Diputación General de Aragón y los Servicios Sociales de Base.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón ha firmado Convenios de colaboración con diferentes Servicios Sociales de Base. Para su mejor evaluación, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué ciudades, comarcas o mancomunidades se han creado Servicios Sociales de Base?

¿Con qué Servicios Sociales de Base ha firmado la Diputación General de Aragón Convenios de colaboración?

¿Con qué cantidades ha subvencionado la Diputación General de Aragón a los Servicios Sociales de Base con los que se ha firmado convenio, especificando las partidas destinadas al mantenimiento del servicio y las de actividades?

Teruel, 19 de noviembre de 1986.

El Diputado
GREGORIO GARZARAN GARCIA

Pregunta núm. 89/86, formulada por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Tejera Miró.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 89/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP, Sr. Tejera Miró, sobre la denominación de origen de la fruta dulce.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Joaquín Tejera Miró, Diputado de la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la denominación de origen de la fruta dulce.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 18 de abril de 1985, aprobó la Proposición no de Ley 6/85 sobre inclusión de la fruta dulce en la normativa relativa a denominaciones de origen.

Transcurridos dieciocho meses sin que se haya recibido ninguna información acerca del cumplimiento de la mencionada Proposición no de Ley, éste Diputado para efectuar el correspondiente seguimiento, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 6/85?

Fraga, 20 de noviembre de 1986.

El Diputado
JOAQUIN TEJERA MIRO

Pregunta núm. 91/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, admitió a trámite la pregunta número 91/86, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Garcés Omella, sobre la importación de ganado procedente de Francia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Garcés Omella, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, a la siguiente pregunta relativa a la importación de ganado procedente de Francia.

Por noticias aparecidas en medios de información aragoneses, parece ser que en el matadero municipal de Huesca se han sacrificado mil corderos importados de Francia, afectados por la enfermedad de la sarna. Se supone que esta carne habrá sido destinada al consumo. Aunque esta enfermedad no pudiera afectar fundamentalmente a las canales, es de todo punto inadmisibles que aceptemos como normales hechos de este tipo. Dado que la Diputación General de Aragón tiene competencias en materia de sanidad local, este Diputado formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto realizar la Diputación General de Aragón una investigación para verificar si se ha producido el suceso expuesto?

En caso afirmativo, ¿qué medidas va a adoptar la Diputación General de Aragón que impidan que vuelvan a realizarse importaciones de ganado que no reúnan todas las condiciones sanitarias?

Huesca, 21 de noviembre de 1986.

El Diputado
JOSE LUIS GARCES OMELLA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de noviembre de 1986, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, formulada por los Portavoces del G.P. Mixto y de la Agrupa-

ción de Diputados del PDP, al amparo del artículo 155º del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre la situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de línea de alta tensión entre la subestación Aragón, de Castelnou (Teruel) y Cazaril, así como de las gestiones realizadas por la Diputación General de Aragón en defensa de los intereses aragoneses y, en particular, del Valle de Gistaín.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes

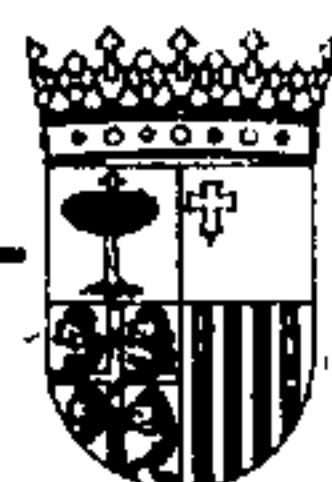
Relación de documentos que han tenido entrada en las Cortes de Aragón durante la primera quincena del mes de noviembre de 1986.

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
2.363	3-11	Pregunta formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, relativa al "establecimiento de turnos de guardia en el medio rural"
2.365	3-11	Escrito presentado por el Diputado del G.P. Popular Sr. Agustín Tremps, por el que solicita que la pregunta núm. 51/86, formulada por él mismo a la Diputación General de Aragón para su respuesta oral en Pleno, relativa a "la denominación de origen de productos propios del Bajo Aragón turolense", sea tramitada como pregunta para respuesta escrita.
2.367	4-11	Pregunta formulada al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Merino Hernández, relativa a "actos conmemorativos del ani-

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
		versario del nacimiento de la Corona de Aragón".
2.368	4-11	Pregunta formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Seral Iñigo, relativa a "la inclusión del aprovechamiento deportivo de los embalses en la promoción turística de Aragón programada por la Diputación General de Aragón".
2.369	4-11	Pregunta formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Seral Iñigo, relativa a "la creación y promoción de actividades deportivas en los embalses aragoneses".
2.370	4-11	Pregunta formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Seral Iñigo, relativa a "las actuaciones de la Diputación General de Aragón para dotar las instalaciones deportivas existentes en

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO	Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
		los diferentes embalses y promocionar la creación de estas instalaciones".			lativa a "transporte de materias peligrosas por la ciudad de Huesca"
2.371	4-11	Pregunta formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Seral Iñigo, relativa a "las instituciones deportivas del campo de regatas de Mequinenza".	2.388	11-11	Información enviada por la Diputación General de Aragón sobre la campaña de publicidad de la Diputación General de Aragón a solicitud del Diputado del G.P. Popular D. Antonio Lacleta Pablo.
2.372	4-11	Escrito presentado por los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios de estas Cortes, por el que solicitan la prórroga por 15 días del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley del Banco de Tierras.	2.389	11-11	Certificado del acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de Erla el día 5 de noviembre sobre posible paralización de las obras correspondientes al Tramo VI, Sector V del canal de las Bardenas.
2.373	4-11	Escrito presentado por los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios, manifestando su conformidad a lo solicitado por los Diputados del Partido Demócrata Popular, en el sentido de constituirse en Agrupación de Diputados del PDP.	2.390	12-11	Proposición no de Ley sobre "la redacción de un programa de ordenación de los recursos naturales y fomento del desarrollo de los pueblos del territorio comprendido por la Sierra de Guara y Somontano de Barbastro y Huesca", presentada por el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, y para la cual solicita tramitación ante el Pleno de la Cámara.
2.378	6-11	Escrito presentado por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Seral Iñigo por el que realiza una precisión respecto a la pregunta formulada por él mismo a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a "criterios de la Diputación General de Aragón en el proceso de elecciones sindicales".	2.391	12-11	Escrito del Portavoz del G.P. Mixto solicitando retirada Proposición no de Ley 21/86 sobre recién nacidos en Monzón.
2.380	6-11	Solicitud presentada por D. Sixto Agudo González, Diputado del G.P. Mixto, para que se convoque la Mesa de la Comisión de Agricultura con objeto de estudiar una propuesta sobre actuaciones a llevar por la Comisión de Agricultura y Ganadería sobre la Ley del Banco de Tierras.	2.392	13-11	Escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP por el cual comunica la adscripción de miembros de la misma a las distintas Comisiones y a la Diputación Permanente.
2.382	7-11	Enmienda presentada por el G.P. Aragonés Regionalista a la Proposición no de Ley núm. 25/86, relativa al Proyecto de Ley sobre coordinación de las policías locales.	2.393	13-11	Escrito de los miembros de la Agrupación de Diputados del PDP por el que ponen en conocimiento de la Mesa la designación de Portavoz y Portavoz adjunto de dicha Agrupación.
2.383	7-11	Documentación recibida del Departamento de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón.	2.394	13-11	Pregunta formulada a la Diputación General de Aragón para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bueso Zaera, relativa al "vertedero de basuras del Ayuntamiento de Teruel".
2.384	10-11	Escrito de la Diputación General de Aragón referente a la petición de D. Emilio Vicente Rubio.	2.395	13-11	Escrito presentado por los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios y por el de la Agrupación de Diputados del PDP por el que solicitan la prórroga por 15 días del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación de la Acción Social.
2.386	10-11	Moción presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 18/86, sobre asistencia geriátrica.	2.396	13-11	Escrito presentado por los Portavoces de los GG.PP. Popular, Aragonés Regionalista y Mixto, así como por el Portavoz de la Agrupación de Diputados de PDP, por el que solicitan la comparecencia urgente ante el Pleno de la Cámara del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para que informe
2.387	11-11	Pregunta formulada a la Diputación General de Aragón para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. López Monter, re-			

Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO	Reg. Ent. núm.	Fecha	CONCEPTO
		acerca de la creación de un Instituto Nacional de Educación Física en Aragón.			para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación del PDP Sr. Garzarán García, relativa a "actuaciones de la Diputación General de Aragón en materia de producción y sanidad animal".
2.397	13-11	Escrito de D. José García Cabello en relación a una petición.			
2.398	14-11	Ampliación del anterior escrito de petición de D. José García Cabello.	2.402	14-11	Pregunta formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, por el Portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP Sr. Garzarán García, relativa a "la promoción de industrias en el polígono industrial de Teruel".
2.399	14-11	Proposición no de Ley presentada por D. Antonio de las Casas Gil, Portavoz del G.P. Mixto, sobre paralización de actuaciones sobre las Obras benéfico-sociales de las Cajas de Ahorros aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.	2.403	14-1	Escrito sobre petición de D ^a Carmen Soler y D ^a Laura Lahuera, remitido por el Consejero de Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.
2.400	14-11	Escrito del Portavoz del G.P. Mixto, solicitando que la Proposición no de Ley sobre "paralización de actuaciones sobre las Obras benéfico-sociales de las Cajas de Ahorros aragonesas" sea tramitada por el procedimiento de urgencia.	2.404	14-11	Solicitud del Diputado Sr. Antonio Lacleta Pablo del G.P. Popular al Excmo. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para que le sea remitida una relación de entidades o instituciones tanto públicas como privadas que presten servicios asistenciales.
2.401	14-11	Pregunta formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes			



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar... 115 ptas. Precio de la suscripción anual... 4.500 ptas.

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 - ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.